



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 544

RESISTENCIA, 06 OCT 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02071; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota del Contador Reinaldo Lorenzo Blanco, a través de la cual solicita la designación del **Contador Sebastián Alejandro Mattar**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la asignatura **Sistemas Contables**;

Que fundamenta su pedido, a efectos de reemplazar a la Contadora Natalia Mercedes Feldman, quien se encuentra en uso de licencia – Res. 318/22-CD;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación del **Contador Sebastián Alejandro Mattar**, como **Auxiliar Docente de Primera interino** de la materia **Sistemas Contables**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 614/16-CS**;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Contador Sebastián Alejandro Mattar** –DNI N° 31.665.587, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple** de la asignatura **Sistemas Contables**, a partir del **06 de octubre de 2022** y mientras dure la licencia de la Contadora Natalia Mercedes Feldman.

ARTICULO 2°: Establecer que el docente designado en el Artículo 1°, tendrá un **plazo de sesenta (60) días**, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin

Lic. María Cecilia Aliño
SECRETARÍA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Mariana Ferrás
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3° : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4° : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Falcó
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

CONSEJO/SESION 06-10-22/544-22-CD-MATTAR-AUX INTERINO-SISTEMAS CONTABLES/cag